

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Grupo Catalana Occidente, S.A. informa, a los efectos oportunos, que la agencia de calificación Moody's ha confirmado la calificación crediticia de "A3" con perspectiva estable a las principales entidades operativas del Grupo en el seguro de crédito, a través de la sociedad Atradius N.V.

En Sant Cugat del Vallés (Barcelona), a 11 de febrero de 2016.

Francisco José Arregui Laborda
Consejero - Director General
GRUPO CATALANA OCCIDENTE